

El Instituto de latín en Roma y la tutela del latín

Si todos los decretos contenidos en la segunda parte de la Constitución Apostólica «*Veterum Sapientia*» tienen una importancia decisiva para la pervivencia del latín en la Iglesia y aun en el mundo entero, la tiene muy singular el sexto decreto que se refiere principalmente a la fundación de un Instituto Académico para el estudio y desarrollo de la lengua latina y para formación de profesores y escritores.

En la Constitución Apostólica se atribuyen al proyectado Instituto de latín en Roma, dos funciones principales: la una es tutelar la lengua latina y procurar la pureza y adaptabilidad de esta lengua a las necesidades de los tiempos; la otra, organizar un centro de estudios superiores donde puedan formarse los futuros profesores de los centros eclesiásticos y los llamarlos a redactar los documentos latinos en los dicasterios romanos, curias diocesanas o secretarías de órdenes y congregaciones religiosas.

Según esto dividimos este trabajo en dos puntos: el Instituto como Academia de la lengua y el Instituto como Centro de formación.

Para el buen desempeño de esta importante función del Instituto de latín, creo conveniente explicar unas ideas sobre el concepto del latín, lengua viva, y los criterios que deben regular la formación o adaptación de palabras nuevas, todo ello a la luz de las enseñanzas encerradas en la «*Veterum Sapientia*».

1. *El latín lengua viva.*

Antes de precisar los fines del nuevo Instituto y dar normas concretas para su fundación, la Constitución afirma taxativamente que el latín es *lengua viva de la Iglesia*¹. Esta afirmación

1. No recordamos que en documentos anteriores se llame al latín *lengua viva de la Iglesia*. Generalmente se la denomina lengua muerta, porque actualmente no se habla en ninguna nación. No obstante con mucha razón puede llamarse *viva dentro de la Iglesia*, por la multitud de personas que la estudian y entienden, y aun hablan, o escriben en ella en las diversas partes del mundo, y no sólo eclesiásticos sino también hombres de ciencia; de forma que, si no es viva en una única nación, se la puede considerar como tal, porque en todas partes se la estudia y aun en la misma se habla o se escribe. El Dr. J. Marouzeau y otros escritores de la ponderada revista *Revue des Etudes Latines* piensan que los esfuerzos por vitalizar el latín, por escribirlo y hablarlo son poco menos que vanos y completamente inútiles (R. E. L. 34, 1956, 79; 37, 1959, 88; A. GUILLEMIN, *Mémorial des Etudes Latines: La pédagogie du latin*, Paris 1943, pp. 650-651) por tratarse, según ellos, de una lengua muerta; pero ellos mismos han admitido (Cfr. *Mémorial*, pp. 651-652) el valor pedagógico de ciertos métodos nuevos para el más fácil y rápido aprendizaje del latín. Frente a este parecer que el mismo Marouzeau llama «une prise de position personnelle» (R. E. L. 37, 1959, 88), tenemos a no pocos autores que piensan muy distintamente; véase por ejemplo, la obra de J. Devoto, *Storia della lingua di Roma* (Bologna, 1944), en cuyas últimas páginas expresa claramente su pensamiento sobre la pervivencia del latín en nuestros días (p. 345). Por su parte el Dr. G. Lurz escribía muy acertadamente: «Paulatim lingua latina desit esse sermo patrius sive nationalis, quem usurparet et coleret et custodiret certa natio, manebat tamen internationalis lingua auxiliaris, quam colere atque custodire non singulis tantum sed omnibus totius orbis terrarum nationibus erat eritque utilissimum; omnium enim multum interest eam florere ut instrumentum commercii internationalis. Hoc spectantibus nobis Lingua Latina etiam hodie appellanda est lingua viva» («Societas latina», 4, 1936, 52). Y como indicación curiosa añadamos que San Antonio María Claret en su opúsculo *Miscelánea interesante, Lengua latina*, p. 148, dice: «La Lengua latina se llama muerta, pero los eclesiásticos la han de tener y considerar como viva».

Para aclarar más esta cuestión del latín, lengua viva, se leerán con provecho varios artículos de las Actas de los Congresos de Aviñón, Lión y Estrasburgo, y otros aparecidos en *LATINITAS* y en *PALESTRA LATINA*, entre los cuales merece citarse el trabajo del Rvdo. P. JOSE JIMENEZ DELGADO, CMF, *Lingua latina communis sit inter doctos homines* (PAL. LAT. a. 29, 1959, 189).

tiene un valor muy significativo; ya que, declarada viva la lengua latina en la Iglesia, habrá de poseer, como natural exigencia, los elementos principales que acompañan a las lenguas modernas.

Ni esta declaración puede considerarse como mera afirmación sin fundamento. El uso constante del latín a través de los siglos y en nuestros días en la liturgia, en los documentos públicos de los Papas, de las Congregaciones Romanas, de las Curias diocesanas, y la enseñanza hecha en latín de las disciplinas eclesiásticas, el uso de algunos Congresos² y finalmente la práctica constante de muchos escritores, son argumentos para llamar al latín *lengua viva de la Iglesia*.

Los documentos pontificios desde León XIII suponen que el latín *de hecho* «es la lengua viva de la Iglesia», particularmente para los sacerdotes y futuros ministros del Señor², puesto que está íntimamente unida a la misma vida de la Iglesia³, y que es actualmente, y puede ser, en proporciones mucho mayores, el vínculo de unión de los fieles⁴ y aun de todos los hombres de ciencia.

Creo que apoyándonos en la explicación que da G. Devoto, *Storia della lingua di Roma*, pp. 374-37, de los «varios aspectos de una misma lengua: literario, usual, expresivo, técnico», podríamos clasificar al latín —tal como se propone en esta Constitución, como lo han deseado muchos amantes del latín, los Congresos por el latín vivo y no pocos hombres de ciencia— como una lengua literario-técnica, viva especialmente dentro de la Iglesia.

2. Véase la *Epistula de Lingua Latina rite excolenda* de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades y las citas que en la misma se aducen juntamente con el comentario que de la misma hicimos en *PALESTRA LATINA*, 29, 1959, 9; cf. *AAS*, 50, 1958, 292-296.

3. «Eam igitur adeo cum vita Ecclesiae conexam...» (*Constitutio Ap. "Veterum Sapientia"*, *AAS*, 54, 1962, 129-135).

4. «Et vinculum denique peridoneum, quo praesens Ecclesiae aetas cum superioribus cumque futuris mirifice continetur... (*Const. Ap. "Veterum Sapientia"*, l. c.). «Hujusmodi cum sit sermo latinus divinitus provisum est ut is mirifico esset usui Ecclesiae docenti, idemque Christifidelibus doctioribus ex omni gente magnum ministraret vinculum unitatis; iis dando scilicet non solum unde, vel locorum intervallo disjuncti vel in unum locum congregati facile inter se sensa mentis et consilii conferrent, sed etiam, quod majus

Estos nos han dado una verdadera lección, a la vez que han confirmado las enseñanzas de la Iglesia; ya que viendo el fracaso de las lenguas modernas y artificiales, incluso del Esperanto, para entenderse en los Congresos científicos y en publicaciones de carácter universal, han recurrido decididamente al latín. Y bajo este impulso nació el movimiento a favor del *latín vivo*, que dirigido, patrocinado y afianzado desde el primer momento por el Dr. Juan Capelle y el editor Eduardo Aubanel ha reunido los tres Congresos por el latín vivo, el primero en Aviñón (3-6 sep. 1956), el segundo en Lión (8-10 sep. 1959) y el tercero de Estrasburgo (1-4 sep. 1963); en los cuales excelentes católicos y dignísimos sacerdotes y religiosos con su prestigio, autoridad y atinadas intervenciones, señalaron los cauces por donde debían discurrir los esfuerzos de todos para que el latín llegue a ser lengua viva y universal —en cuanto sea posible— entre los hombres de ciencia ⁵.

La Iglesia, pues, por medio de sus hijos ha tomado parte en el movimiento de revalorización y vigorización del latín llevada a cabo en estos Congresos, y también ha definido las cualidades que corresponden al latín, lengua viva de la Iglesia.

En efecto, si el latín es lengua viva de la Iglesia, ha de tener las cualidades de las lenguas modernas; y así como estas crecen

est, unde, quae Ecclesiae matris sunt, altius cognoscerent et cum Ecclesiae capite arctius cohaerent». (Cfr. Pius XI, Epist. Ap. *Officiorum omnium*, in fascículo *Summorum Pontificum... documenta praecipua*, p. 11, cf. *Ench. Cler.* n. 1.154, pp. 606-608).

El segundo Congreso por el Latín vivo reunido en Lión (1959), tuvo por fin primordial estrechar este vínculo de unidad que brinda al mundo la lengua latina, y todas sus conclusiones se refieren a la manera práctica de conseguirlo: «Le latín, moyen de communication dans le domaine de la science; le latín, moyen de communication dans le domaine des humanités; le latín, moyen de communication entre les jeunes»; cf. *Deuxième Congrès International pour le Latín Vivant*, Avignon, 1959, pp. 179-180.

5. En la revista *LATINITAS*, 8 (1960) 135 se explica brevemente el motivo y la génesis de los Congresos por el latín vivo; para una exposición más amplia, cf. JIMENEZ DELGADO, *El movimiento del latín vivo y su repercusión pedagógica*, en «Revista Calasancia», 7, 1961, 203-116.

y se desarrollan constantemente con nuevos giros y palabras, nacidas de las mismas lenguas o tomadas o acomodadas de otras —puesto que los inventos modernos se suceden continuamente y el trato con otros pueblos obliga a nuevas creaciones en el lenguaje—, así también el latín ha de acomodarse a estas mismas necesidades de crecimiento y desarrollo. Y por tanto se ha de enriquecer con palabras nuevas ⁶.

Este proceso de acomodación entraña una especial dificultad con relación al latín; porque es forzoso reconocer que el latín no es tan dúctil y maleable como otras lenguas para la formación de palabras y que tienen un fondo de verdad las afirmaciones de algunos autores latinos (como Lucrecio, Gelio, Séneca...) que se lamentan de la pobreza del latín —sobre todo para expresar conceptos abstractos o ideas relacionadas con la especulación científica— ⁷; pero hay que admitir su riqueza en otros aspectos, como en la regularidad y multitud de las formas derivadas. Como quiera que sea, tiene elementos sobrados para un perfecto desarrollo y crecimiento constante ⁸.

Plauto, Catón, Lucrecio, Salustio y sobre todo Cicerón —entre otros— han sido los forjadores de no pocas palabras nuevas, hasta la época clásica; a los que hay que añadir posteriormente Tito Livio, Quintiliano, Séneca, Frontón, Aulo Gelio, Tertuliano, San Agustín y otros más ⁹.

6. Cfr. G. LURZ, "*Societas Latina*", 4 (1936) 52: «In omni autem lingua viva labentibus saeculis et crescente cultu humano accessiones quaedam mutationesque (ut supra dixi) apparent. Nonnullarum vocum sententia cum mutatur tum amplificatur et prodeunt novae voces aut recens fictae aut ex aliis linguis acceptae».

7. Véase lo que dice J. MAROUZEAU, *Quelques aspects de la formation du latin littéraire*, París 1949, p. 32.

8. *Ibidem*, pp. 29-30.

9. Cuanto aquí decimos puede comprobarse en las obras de MAROUZEAU antes citado, en la de J. COUSIN, *Evolution et structure de la langue latine*, París 1944, pp. 104-137; A. ERNOUT, *Aspects du vocabulaire latin*, París 1944: todo el libro es de un interés extraordinario para el estudio del vocabulario latino. Se encuentran también referencias muy importantes en A. MEILLET, *Esquisse d'une histoire de la langue latine*, París 1948, p. 165 ss., y en G.

A estos autores hemos de recurrir para comprender y valorar la fuerza generadora del latín, aceptar sus aciertos y prevenirnos contra sus tendencias, cuando se ha abusado formando palabras innecesarias. Pero de sus aciertos o equivocaciones siempre obtendremos las normas que deben seguirse en la forja de palabras nuevas.

Por otra parte, aunque el latín tiene una cierta tendencia a expresar un concepto por medio de varias palabras, pero también parece claro que se ha mutilado en parte la misma fuerza nativa y vital de la lengua al recurrir a excesivos préstamos del griego, los cuales rechazó con frecuencia el mismo Cicerón y propuso en su lugar palabras latinas¹⁰; y los mismos rodeos o circunloquios se habrán de usar con moderación, ya que estos no siempre aclaran la palabra que se quiere definir y con frecuencia desfiguran la naturaleza propia del lenguaje, que es de expresarnos con palabras concretas y no por rodeos, que hacen excesivamente pesada la expresión del pensamiento y su inteligencia para el interlocutor.

Desgraciadamente, muchos han defendido o al menos aceptado esta mutilación generativa de las palabras a partir de la Edad Clásica, pues aseguraron que las voces no usadas por Cicerón o César no debían admitirse o debían considerarse como moneda de muy escaso valor, y esta norma se ha continuado presentando por no pocos como única bandera de pureza y elegancia latina.

Es cierto que no deben aceptarse todas las voces de los siglos

DEVORO, *Storia de la lingua di Roma*, p. 114 y ss., 154 ss. Para el estudio de Cicerón como traductor de Platón véase la obra concienzuda de R. PONCELET, *Cicerón traductor de Platón*, París 1957, en donde se estudia y precisa la labor de Cicerón como traductor y forjador de palabras latinas. Para Frontón y Aulo Gelio consúltese R. MARACHE, *Mots nouveaux et mots archaïques chez Fronton et Aulu-Gelle*, Paris 1957.

10. «Sermone eo debemus uti, qui notus est nobis, ne, ut quidam graeca verba inculcantes, jure optimo rideamur» (CIC., *De off.* 1, 31, 111); «Bonitate potius nostrorum verborum utamur quam splendore Graecorum» (CIC., *Orat.* 49, 164): «Dicam, si potero, latine; scis enim me graece loqui in latino sermone non plus solere, quam in graeco latine» (CIC., *Tusc.* 1, 8, 15).

posteriores, porque en no pocas de ellas se adivinan las señales de la corrupción de la lengua; pero también es cierto que en los léxicos de la edad postclásica, media y decadente, se guardan, como pepitas de oro olvidadas, muchas palabras que expresan ideas nuevas de aquel tiempo y otras que pueden servirnos de orientación y pauta para una acomodación definitiva de voces de aquella época o tal vez de la nuestra.

Por tanto hay que reivindicar para el latín aun hoy día la facultad de renovarse por medio de voces nuevas.

Este principio lo admiten todos, como puede verse en los libros que tratan de este punto; pero la dificultad está en precisar las leyes fundamentales en que ha de basarse esta renovación y formación de las palabras nuevas en latín.

2. *Normas y criterios para la actualización del latín.*

Muy sabiamente detalla la Constitución Apostólica las cualidades que han de tener las palabras introducidas en la lengua: han de ser *verba apta et congrua*: «palabras propias, apropiadas y bien acomodadas».

El procedimiento que deberá seguirse en la confección y admisión de palabras nuevas viene sabiamente aclarado a continuación; deberán formarse *ratione aequabili, universali et cum veteris linguae latinae ingenio consentanea*, es decir de una manera igual —uniforme—, universal y acomodada al carácter de la antigua lengua latina.

El criterio de uniformidad es absolutamente necesario si no se quiere crear un latín que responda más a la concepción particular de cada autor y a la nación de que procede el que forja palabras nuevas, que al genio y carácter de la lengua latina. Quien con alguna detención se fije en los léxicos del latín moderno o en las palabras que usan algunos autores al tratar temas modernos, comprenderá el valor de esta norma; en no pocas ocasiones se adivina el espíritu propio de la lengua patria del que escribe o forma palabras nuevas.

El procedimiento ha de ser además *universal*: seguido por todos los escritores aunque sean de diversas naciones —como se

ha dicho— y aplicado además a todas las palabras, sean de matiz científico, corriente o vulgar; cada una conforme a un criterio particular según pertenezca la palabra a estas varias divisiones del latín hablado o escrito actualmente ¹¹.

Y finalmente el procedimiento ha de estar *en consonancia con el genio o carácter de la lengua de los antiguos romanos*. Es este un punto fundamental porque no podemos crear una lengua nueva, ni en sus giros ni en sus voces, y tratándose de una lengua que hace muchos siglos ha quedado estacionada —porque no se habla ya en ninguna nación—, no podemos cambiar de orientación, sus cualidades y su carácter, sino que debemos conservarlas y no introducir nuevos significados en las voces ya existentes ni forjar nuevas palabras sino forzados por una verdadera necesidad ¹². Y cuando realmente se introduzcan, habrá de ser en conformidad con el carácter de la antigua lengua latina.

Queda ahora por aclarar debidamente cual es este carácter, pues quizás se encierre por parte de algunos en límites excesivamente estrechos, o le den otros una amplitud excesiva sin reparar en la vulgaridad y el extranjerismo, que atentan contra la dignidad y la misma vida de la lengua. Por tanto precisa estudiar las normas seguidas por los mejores forjadores antiguos de voces latinas y no olvidar la vitalidad que en un principio tenía la lengua. Notemos sólo el procedimiento seguido por los Santos Padres y los escritores Escolásticos.

11. Las que propone el P. Emilio Springhetti en su obra, *Institutiones stili latini* (Roma 1954, pp. 18-114), son muy dignas de aprecio y en su conjunto deben aceptarse. Las que nosotros presentamos en *HELMANTICA*, *Viget latinitas* 5 (1954) 369 y en *PALAESTRÁ LATINA*, *Iterum de faciendis novandisque verbis latinis* (PAL. LAT.; 29 (1959, 203-208) y en las Actas de los Congresos de Aviñón y Lión, creemos deben tenerse en cuenta.

12. Cfr. *HELMANTICA*, 5 (1954) 385. Lo mismo advirtió el Dr. G. LURZ, "*Societas Latina*" 4 (1936) 52: «Nulla significationis amplicifatio, nulla vocum transformatio, nulla novarum vocum usurpatio, omnino nulla mutatio est licita, nisi quae congruat rationi et naturae sermonis nec pugnet, ut ita dicam, cum Genio Latino».

1.º *Los Santos Padres.* — Estos criterios, como afirma la Constitución Apostólica, los siguieron los Santos Padres. Así se demuestra en las voces que formaron y en los nuevos significados que dieron a no pocas palabras de la época clásica. Por no citar más que unos ejemplos, encontramos por primera vez en Tertuliano *advocator, comminator, conspensor, collaborare, resuscitator, destructor...*; y tienen en él nuevo sentido *consecutio, retentio, stilus, transgressor, aemulus...* Parece se deben a San Agustín las palabras *dilapsio, imperfectio, nodositas, peremptio, commotor, emissor, trucidator.* En los primeros siglos se da nuevo valor a algunas voces como *gentiles, pagani, plebs, saeculum, oro, lavacrum, tinctio, fides, caro, scriptura, trinitas; salvatio, tribulatio, missa, humilitas, confessio, vigilia...*¹³.

Si tomamos en nuestras manos y examinamos con detención los diccionarios del latín cristiano, y algunos de la edad post-clásica y media actualmente en curso de publicación¹⁴, advertiremos fácilmente la contribución extraordinaria que los Santos Padres y, en general, los escritores primitivos cristianos aportaron al latín creando palabras nuevas, acomodando otras o añadiéndoles nuevos significados.

2.º *Los escritores Escolásticos.* — En su debida proporción, cabe decir lo mismo de los Escolásticos, los cuales siguiendo a los Santos Padres y basándose en los principios de los clásicos —aunquē cediendo en ocasiones no poco a las lenguas románicas ya en formación— crearon muchas palabras relativas a la filosofía, teología y ciencias eclesiásticas adjuntas o dieron nuevos sentidos a otras antiguas. Encontramos en ellos, por ejemplo:

13. G. DEVOTO, *Op. laud.* pp. 318-319-320; COUSIN, *Evolution et structure de la langue latine*, Paris, 1944, p. 214 ss.; Cfr. A. BLAISE, *Dictionnaire latin-français des auteurs chrétiens*, Strasbourg, 1955.

14. NIERMEYER, *Mediae latinitatis lexicon minus*, Leiden; *Novum Glossarium mediae latinitatis*, Copenhagen; *Lexicon mediae et infimae latinitatis Polonorum*, Varsovia; *Mittellateinisches Wörterbuch bis zum ausgehenden 13. Jahrhundert*, München; *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, Barcelona, 1960.

continuitas, subsistentia, pluralitas, causativus, supernaturalis, identitas, quantitativus, inhaerentis, causalitas, substantialitas, entitas, formalitas, realitas... Y aparecen con nuevos significados: *rusticus* (ignorante), *mansio* (habitación), *brevis* (carta), *infirmus* (enfermo), *refectio* (comida), etc. No obstante el vocabulario escolástico no puede defenderse ni usarse de ordinario más que en su verdadera posición técnica y en muchas ocasiones podrá y deberá mejorarse ¹⁵.

3. *El Instituto, centro de formación profesional y academia de la lengua.*

La creación del Instituto en Roma para la tutela y el fomento del latín, es una conquista de valor incalculable y uno de los avances más positivos de la «*Veterum Sapientia*»; sobre todo si se considera la posición en que los estudios del latín y del griego han quedado en una época, como la nuestra, de tendencia marcadamente exagerada hacia los estudios técnicos y mecanicistas.

Repetidamente en artículos y Congresos se ha abogado por la creación de una sociedad o Instituto que presidiera, dirigiera y encauzara ¹⁶ los esfuerzos que en las diversas naciones se realizan, tal vez aisladamente, por individuos particulares. Y lo que muchos anhelaban, llega hoy a ser plena realidad. Roma será la sede del Instituto latino.

Al igual que otros Institutos existentes en Roma para el fomento de una rama o especialidad de las ciencias eclesiásticas—el Instituto Bíblico, el Instituto Oriental, el Instituto de Música Sagrada, el Instituto de Arqueología, etc.— así ha querido

15. DEVOTO, *Op. laud.*, p. 355; K. STRECKER, *Introduction a l'étude du latin médiéval*, Lille, 1948; SPRINGHETTI, *Institutiones stili latini*, Romae 1954, pp. 68-69: Son muy dignos de ponderación los dos últimos párrafos de la página 69 de esta obra de Springhetti.

16. HELMANTICA, 3 (1952) 482-486; 5 (1954) 390; LURZ, "*Societas Latina*" 4 (1936) 52.

el Papā que existiera en Roma el Instituto de Latin, una de cuyas funciones principales sea el incremento y perfección de los cultivadores de esta lengua, sin excluir la otra función —importante también— de tutelarla y fomentar lo más posible el uso de la misma.

La Iglesia con un llamamiento lleno de solicitud por la formación de la juventud y por el prestigio y desarrollo del latín, como lengua viva de la misma Iglesia, convoca junto a sí a sus hijos.

Efectivamente, Paulo VI dando un mentis a cuantos creían que, con la muerte de Juan XXIII, la Iglesia daría un paso atrás en la aplicación de la Constitución «*Veterum sapientia*», ha decretado la creación en Roma del Instituto Superior de Latinitud en virtud de su *Motu Proprio* «*Studio Latinitatis*»¹⁷, y precisamente declarando *expressis verbis* la necesidad y urgencia de llevar a la práctica lo dispuesto por su predecesor referente al incremento del estudio del latín entre los eclesiásticos.

La parte dispositiva del *Motu proprio* consta de doce artículos. En ellos se regula, en líneas generales, pero con una prudencia y una sabiduría, a todas luces relevantes lo concerniente a la naturaleza, características y funcionamiento del nuevo Instituto, insistiendo ya en el primer artículo en la idea de que se ponga en marcha lo antes posible. El contenido de estos artículos ha de interesar, sin duda, a muchos de nuestros lectores. Por eso quiero recoger aquí, aunque sólo sea en forma sucinta, lo principal de los mismos.

1.º En cumplimiento de la «*Veterum Sapientia*», el Papa *motu proprio*, ordena y decreta la creación de un Instituto Pontificio de Lengua Latina, disponiendo que sus cursos comiencen lo antes posible.

2.º El Instituto dependerá de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, a fin de que pueda servir de cauce a la Santa Sede para cuanto se refiera al eficaz incremento del estudio de la lengua latina dentro de la Iglesia.

17. *Motu Proprio* «*Studia Latinitatis*», AAS, 56, 1964, 225-231; Cf. HELMANTICA, 15, 1964, 259-270.

3.º Será su Gran Canciller el Prefecto de la Congregación de Seminarios, y su Vice gran canciller, el Superior Mayor de la Congregación Salesiana, en razón de la vinculación del nuevo Instituto al Ateneo Salesiano de Roma.

4.º El gobierno inmediato del Instituto será ejercido por un Presidente o Decano, elegido y nombrado directamente por la Congregación de Seminarios, previa la aprobación del Romano Pontífice.

5.º El Instituto contará con un número conveniente de profesores, de reconocida fama y prestigio en el orden cultural, profundamente versados en las disciplinas que se les asignen. Serán seleccionados de entre el clero secular y regular, y del laicado de todos los países. Su nombramiento queda reservado a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades.

6.º La enseñanza comprenderá un número adecuado de disciplinas, principales unas y accesorias otras, que sirvan para llevar a los alumnos, con una metodología científicamente acreditada, a un conocimiento profundo de la antigua y más reciente latinidad.

7.º En la elección de las disciplinas, habrá que dar al griego el puesto que se merece; ya que su conocimiento es indispensable de todo punto para la formación de un buen latinista.

8.º El curso completo comprenderá cuatro años. Después del primer bienio, se puede conseguir el Bachillerato; la Licencia, terminado el tercer curso; el Doctorado, sólo después del cuarto.

9.º Para satisfacer particulares conveniencias, el plan de estudios debe disponerse de forma que, además de la carrera completa para la Láuera, puedan seguirse cursos más breves, en orden a la obtención de determinados diplomas, tanto de griego como de latín.

10.º Este Instituto tendrá carácter internacional. A él podrán acudir alumnos de todas las naciones, tanto eclesiásticos como seculares.

11.º Los alumnos más aventajados por su diligencia, aplicación y aprovechamiento, podrán disfrutar de becas de estudio.

12.º En la última disposición, se ordena a la Congregación de Seminarios la inmediata redacción de los Estatutos por los

que debe regirse el nuevo Instituto, fijando normas concretas para su buen funcionamiento, la elección de profesores y sus diversas categorías, los programas y ejercicios prácticos, sin descuidar las orientaciones de carácter metodológico y didáctico, para la mayor eficacia de la tarea docente.

Así manifiesta una vez más la Santa Sede su amplitud de miras y el deseo de que todos sus hijos, de cualquier nación o raza, contribuyan a esta obra común en favor del sano humanismo y aporten su colaboración para formar excelentes profesores que conozcan y enseñen debidamente la lengua de la Iglesia.

Los fines peculiares de este Instituto serán semejantes, en parte, a los que tiene la Academia de la lengua en nuestras propias naciones; y por tanto habrá de cuidar del estudio, pureza, extensión y desarrollo de la lengua latina. Pero uno de los fines principales que le incumbirá, según la Constitución Apostólica, será vigilar por un adecuado progreso y desarrollo de la lengua latina, enriqueciendo, cuando convenga, el léxico con palabras que estén conformes con su naturaleza y su propio colorido. La misma Constitución ha indicado más arriba que las palabras nuevas han de estar «en consonancia con el carácter de la antigua lengua latina», y hemos explicado brevemente la necesidad absoluta de mantener este criterio, porque en él se encierra la vitalidad y genuinidad de la misma lengua: todo lo que es propio, peculiar, característico, debe perdurar y lo que se introduzca ha de llevar este mismo sello.

El texto añade que las palabras nuevas han de llevar el *matiz*, el *colorido propio* de la lengua. Cicerón y Quintiliano y otros autores aplican la palabra *color* al conjunto de a oración; «est quasi totius orationis habitus», como decíamos en otro lugar ¹⁸.

Cicerón en su *Brutus* elogia a los oradores de fuera de Roma y los conceptúa dignos del mismo aprecio que a los propios, pero encuentra que les falta la *colorata oratio* o el *urbanitatis color*: *Quid tu igitur, inquit (Brutus), tribuis istis exteris quasi orato-*

18. HELMANTICA, 5 (1954) 372.

ribus? Quid censes, inquam, nisi idem quod urbanis? praeter unum quod non est eorum urbanitate quadam quasi colorata oratio; y entre los defectos del *urbanitatis color* cuenta las palabras *verba quaedam non trita Romae*. Por tanto se habrá de procurar que las palabras mantengan *el matiz, el colorido de Roma*, que pudieran ser corrientes en Roma; aunque, como advierten Cicerón y Quintiliano, las palabras se hacen corrientes con el uso debido y acertado de las mismas.

Pero el fin fundamental que se asigna al Instituto Superior de Latinidad es el magisterio. Tendrá clases de latín de cada una de las edades, la edad clásica y la edad cristiana. El latín cristiano en los Santos Padres y autores eclesiásticos, con sus bellezas literarias y sus defectos de lenguaje postclásico o decadente, con su nuevo vocabulario eclesiástico, habrán de ser, entre otros puntos, objeto de sus enseñanzas.

Este Instituto se destina preferentemente a la enseñanza del latín para aquellos que en su día se han de dedicar a la formación de los jóvenes en los Seminarios y Colegios Eclesiásticos, y para aquellos que han de escribir los decretos y juicios, o redactar cartas en las Congregaciones de la Santa Sede, en las Curias diocesanas y en las secretarías de las Ordenes religiosas. Todos estos acudirán a este Instituto para formarse en un conocimiento más perfecto de la lengua latina —pues cada vez se requieren conocimientos más vastos y profundos en los que han de enseñar y escribir—; se formarán además en el uso y manejo del latín —pues si es lengua viva, deben aprenderla, hablarla y escribirla—; y finalmente aprenderán el genuino y elegante estilo latino —pues no basta que los maestros y escritores conozcan la literatura latina—, han de aprender, gustar, penetrarse y aun practicar personalmente aquel genuino estilo latino que florece en los mejores autores de la lengua latina y que tanto cautiva a los espíritus ponderados y amantes de la sana literatura.

Cuando este Instituto comience a funcionar —que será muy pronto— y cuando los Obispos y Generales de las Congregaciones Religiosas —requeridos por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades y por el mismo Papa— envíen jó-

venes sacerdotes capacitados para estos estudios, ciertamente comenzará una nueva era de esplendor para el latín y el griego en los Seminarios, habrá en la Iglesia hombres formados en los estudios clásicos, que con los destellos de su ciencia, madurez y prudencia humana y divina guiarán con seguridad y firmeza a la juventud, y así se evitarán muchos errores derivados de un falso humanismo o de otras tendencias literarias y filosóficas que desgraciadamente preocupan no poco a cuantos intervienen en la formación de la juventud de nuestros Seminarios y Colegios eclesiásticos.

JOSE MARIA MIR